

# La secularización de la sociedad española

José Manuel Caamaño López

*A finales de diciembre, la Conferencia Episcopal Española hacía público el documento «Orientaciones morales ante la situación actual de España».*

*El documento consta de tres partes: en la primera se echa una mirada sobre la situación actual de España en la que se observa una fuerte oleada de laicismo; en la segunda se plantea la responsabilidad de la Iglesia ante esta situación; en la tercera se hacen una serie de precisiones acerca de determinados temas que se juzga de mayor actualidad. El objetivo de este trabajo se limita a hacer un comentario sobre el tema de la secularización a la vista del documento.*

El año 72, en el umbral de un Sínodo de los obispos alemanes, el teólogo Karl Rahner publicaba un libro traducido al español con el título *Cambio estructural en la Iglesia*<sup>1</sup>, traducción que omite dos conceptos significativos que sí están en el original alemán<sup>2</sup>, el concepto de «tarea» (obligación) y el de «oportunidad» (*kairós*), con lo cual la traducción completa sería *Cambio estructural en la Iglesia como tarea y oportunidad*, que nos da a entender ya la importancia del significado de ese cambio estructural para la vida misma de la Iglesia. No en vano al inicio de la primera de las tres partes que componen el libro, Rahner afirma lo siguiente: «La situación de los cristianos de

<sup>1</sup> Ed. Cristiandad (trad. de A. Alemany), Madrid, 1974.

<sup>2</sup> Ed. Herder Verlag KG, Friburgo de Br., 1972.

hoy y, por tanto, de la Iglesia, es la de la transición de una Iglesia de masas en concordancia con una sociedad y una cultura profana homogénea, a una Iglesia como comunidad de los creyentes, que en una opción personal y libre de fe se colocan también a distancia de la mentalidad y del comportamiento ordinario en el entorno social, y que encuentran y caracterizan de un modo peculiar la fe propiamente teológica, quizá justamente en y por una relación crítica frente a su sociedad y a los poderes dominantes en ella»<sup>3</sup>. Lo que quiere decir —y hoy resulta más evidente que nunca— es que la Iglesia ha pasado de estar apoyada en una sociedad cristiana homogénea (Iglesia de masas) a ser una Iglesia constituida por cristianos con una opción de fe personal, clara y consciente, que tendrá que saber ejercer su misión en una sociedad frecuentemente adversa o indiferente a sus propuestas o valores, sin identificaciones con determinadas corrientes ideológicas, sino con actitud crítica frente a todas ellas.

Es fundamental, por tanto, ese cambio estructural que pasa por la aceptación de entenderse como el comienzo de lo que el mismo teólogo alemán llamaba «pequeña grey», que no es reducirse al nivel de lo que algunos entienden como gueto o secta, sino a la realización de los valores auténticamente cristianos que plasman el mensaje evangélico en medio de los avatares del mundo.

---

<sup>3</sup> *Ib.*, 30-31.

La nueva situación no es fácilmente asumible, algo que podemos comprobar en todas las declaraciones que se están proclamando en los últimos tiempos, pero no se debe tan sólo a la temerosa pérdida de presencia o poder por parte de la Iglesia, sino también a la poca capacidad argumentativa que tienen algunas ideologías dominadas por ciertos «prejuicios» de carácter «pseudo-ideológico» no siempre evidenciables en la situación actual. A lo largo del presente estudio analizaremos algunos de ellos al tenor de la Instrucción Pastoral de la Conferencia Episcopal Española titulada *Orientaciones morales ante la situación actual de España* (OMSAE).

### **Orientaciones pastorales**

Si nos centramos en el análisis de los aspectos más formales del documento, podemos observar que consta de tres partes precedidas de una introducción y clausuradas por una conclusión. En cierto modo, dichas tres partes responden al método propio de la moral social, sobre todo a partir del Concilio Vaticano II (CVII), sintetizado en *ver*, *juzgar* y *actuar*, a veces entremezcladas a lo largo de la Instrucción, algo lógico también debido al círculo hermenéutico e interdependiente en el cual se insertan.

Así, en una primera parte titulada «Una situación nueva: fuerte oleada de laicismo» se hace un análisis de la si-

tuación actual señalando los precedentes y las causas más importantes de esta situación. A continuación, la segunda parte titulada «*Responsabilidad de la Iglesia y de los Católicos*» nos ofrece unos criterios que se deben tener en cuenta a la hora de valorar esa situación evitando soluciones equivocadas y centrándonos en lo verdaderamente esencial del mensaje cristiano. Y por último, bajo el epígrafe «*Discernimiento y orientaciones morales*» la Conferencia Episcopal Española (CEE) hace diversas precisiones sobre algunos de los temas de más actualidad, entre ellos el de democracia, bien común, libertad religiosa, terrorismo, nacionalismo y caridad.

Se trata de un documento aprobado —según palabras de Mons. Fernando Sebastián y de Juan A. Martínez Camino<sup>4</sup>— por una práctica unanimidad moral. Así, de los 73 obispos que participaron en la votación, 63 votos fueron a favor, 6 en contra, 3 abstenciones y 1 voto nulo. Se puede decir, por tanto, que a pesar de lo espinoso de los temas tratados, hubo realmente una fuerte voluntad de consenso y equilibrio, algo evidente en la confluencia de la divergencia de las posturas de sus principales redactores: Fernando Sebastián, Adolfo González Montes, Eugenio Romero Pose y Juan Antonio Martínez Camino. Parece ser que también esto fue motivo

de decepción para muchos, que esperaban afirmaciones rotundas de la CEE sobre la unidad de España calificándola de bien moral intangible, cosa que no se ha hecho. Más bien se ha pretendido evitar confrontaciones de las cuales ya somos testigos día tras día. Por ello pudimos oír las quejas de Mons. Cañizares diciendo que se había silenciado el documento.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que se trata de una «Instrucción Pastoral», es decir, de unas directrices

---

*la Iglesia ha pasado de estar  
apoyada en una sociedad  
cristiana homogénea (Iglesia  
de masas) a ser una Iglesia  
constituida por cristianos con  
una opción de fe personal*

---

dirigidas a los miembros de la Iglesia y a la sociedad en general, válidas para realizar su vida en la situación actual. Es la continuidad, por tanto, del relanzamiento de la Iglesia local realizado por el CVII y concretado sobre todo desde Pablo VI en adelante. La CEE aplica los principios de la única Iglesia de Cristo y su mensaje, a la concreta realidad española. Se trata además de unas «orientaciones morales», lo que quiere decir que no se establecen más principios doctrinales, sino que se trata ahora de «hacer un juicio pastoral

---

<sup>4</sup> «La unidad de España, elemento básico del bien común», en *ABC*, 4-12-2006.

prudencial, a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), acerca de coyuntura sociopolítica preocupante y acerca de determinadas cuestiones concretas especialmente necesitadas de esclarecimiento en este tiempo»<sup>5</sup>.

La tarea realizada por la CEE en este texto forma parte, por tanto, de la misma misión de la Iglesia, de su deber de anunciar el mensaje de Jesús en la coyuntura de las situaciones sociales concretas. En el artículo ya citado de Fernando Sebastián y Martínez Camino se dice que «los obispos cumplen con su obligación de ayudar a los católicos a responder a sus obligaciones de caridad social respecto de la patria y de la convivencia, en coherencia con su fe y en comunión eclesial», al tiempo que prestan un servicio a toda la sociedad «aportando al debate público los argumentos de un ejercicio autorizado de la razón moral iluminada y fortalecida por el Evangelio». Ello es consecuencia de la inserción de los cristianos en el seno mismo de la sociedad, con las mismas obligaciones y derechos que los demás seres humanos que componen, en palabras de *Gaudium et Spes* (GS), la gran «familia humana». Es en medio de ella donde los obispos sienten el deber de ofrecer su «aportación al discernimiento que hoy es necesario hacer» (OMSAE, 4). Por tanto, ya de entrada, hay que reconocer que, si bien los obispos reconocen —en conformidad con toda la

DSI— la autonomía de la actividad política, no así su desvinculación de la reflexión moral, son realidades independientes pero inseparables, dado que de lo que se está tratando es de la vida del ser humano y se toman decisiones que afectan a su misma realización vital.

Con lo cual no puede absolutizarse aquella afirmación de Proudhon que decía: «Es cosa admirable el ver de qué manera en todas nuestras cuestiones políticas tropezamos siempre con la teología», que otros han expresado con la famosa frase «con la Iglesia hemos topado». Pueden darse disposiciones amorales en política, pero en este texto se afrontan problemas que conciernen al bien mismo de los seres humanos y, por tanto, tiene una palabra que decir la ética y la teología. Es más, casi podríamos decir que sin ética no existe política<sup>6</sup>, al menos una política ajena a meros intereses ideológicos o personales, algo concretado recientemente en la ley de la autonomía y dependencia, reflejo de un auténtico valor humano, la protección y promoción de los más vulnerables.

No se va a hacer aquí un recorrido pormenorizado del documento ni una síntesis del mismo, cosa que, por otro lado, puede hacer cada quien leyéndolo por sí mismo; tampoco va-

---

<sup>5</sup> *Ib.*

---

<sup>6</sup> J. M. MARDONES, *Recuperar la justicia. Religión y política en una sociedad laica*, Sal Terrae, Santander, 2005, 148.

mos a detenernos, al menos no directamente, en cuestiones tan controvertidas como la moralidad o no de diversas leyes actuales como la del matrimonio homosexual, el divorcio o la Reproducción Humana Asistida, sino que nos detendremos en el análisis de las cuestiones más importantes que en él se señalan desde la moral social y el contacto con nuestra realidad y en especial del tema de la secularización.

### El problema de la secularización

Hace ya un tiempo, Manuel Chaves se hacía eco de unas palabras de diversos miembros eclesiásticos que afirmaban que el Partido Socialista tenía poco menos que una «hoja de ruta para laminar a la Iglesia Católica», es decir, que el Gobierno estaba siendo esclavo del «fundamentalismo laicista y el totalitarismo agnóstico»<sup>7</sup>. Las preguntas que podemos hacernos son las siguientes: ¿hasta qué punto ocurre esto?, ¿la secularización actual es efecto de una situación política concreta o tiene su raíz en una tendencia de carácter más global? Dejamos por ahora al margen las distinciones entre secularización o laicidad y secularismo o laicismo.

El caso es que desde que el PSOE entró en el Gobierno ha tomado una serie de medidas y leyes que parecen chocar con los principios, costumbres

y tradiciones de la Iglesia Católica, de modo que ha explotado todo un movimiento dentro de la propia Iglesia que se siente amenazado y que percibe un intento de cambiar radicalmente la vida social y los valores de los españoles<sup>8</sup>. Es un movimiento que se ha expresado de diversas maneras y por diversos medios. Por eso, los obispos comienzan afirmando que «nuestra historia reciente es más agitada y convulsa de lo que sería deseable» (OMSAE, 5). Un ejemplo de ello lo ven en la tan problemática «ley de la memoria histórica», que según está elaborada parece que, más que reconciliar, lo que hace es abrir viejas heridas de la guerra civil y avivar sentimientos encontrados.

El caso es que uno de los fenómenos principales en relación con la religión es el aumento de la secularización, tema del que los obispos se hacen eco. Y es que en nuestro país, este proceso sí ha encontrado resonancia, cumpliendo en parte algunas de las predicciones de las teorías de la secularización de autores como Thomas Luckmann o Niklas Luhmann, a pesar de que a nivel mundial y global debemos hacer muchas reservas debido al aumento del pluralismo, como lo llama Peter Berger<sup>9</sup> y a la aparición de nue-

<sup>8</sup> J. M. MARDONES, *o.c.*, 245 (cf. también para algunas ideas que siguen a lo largo del presente estudio, sobre todo en las págs. 245-253).

<sup>9</sup> P. BERGER, «Globalización e religión», en *En-crucillada* 142 (2005) 32-46; P. BERGER, *Para una teoría sociológica de la religión*, Barcelona, 1981.

<sup>7</sup> *El País*, 30-10-2004.

vas formas de religiosidad bajo lo que Gilles Kepel<sup>10</sup> llamó «revancha de Dios», como pueden ser los paradigmáticos casos del Pentecostalismo protestante y el Islam<sup>11</sup>. Pues esta tendencia global encuentra su excepción en Europa y, por supuesto, también en España.

### **La excepcionalidad de Europa y España**

Es dato conocido que en Europa se ha producido un descenso notable de las prácticas religiosas o incluso de la

2005, en respuesta a la pregunta «¿cómo se declara?», de los algo más de 45 millones de habitantes en España, el 79,8 por 100 decían ser católicos, el 11 por 100 no creyentes, el 4,9 por 100 ateos y el 2 por 100 creyentes de otra religión. Esto a nivel global de nuestro país, dado que si nos centramos en los jóvenes se ha bajado en una década desde el 77 al 49 por 100 de los que se declaran católicos, según pudimos ver en el Informe *Jóvenes 2005* de la Fundación Santa María. Más desastroso es aún cuando la pregunta es si se es practicante o no.

Junto a esto hay que tener también en cuenta que el proceso de secularización en Europa no es tampoco del todo cierto, dado que se apuntan fenómenos de recuperación individual al margen de la religión institucionalizada e incluso de búsquedas de la trascendencia expresadas en formas no religiosas (Luc Ferry). Se ve por tanto un alto grado de descontento con la cultura predominante y con la llamada por U. Beck «sociedad del riesgo», que lleva a la búsqueda de seguridad más allá de las propias insuficiencias.

Es una sociedad, por tanto, que en cierto modo refugia su deseo de plenitud en la búsqueda de nuevas sensaciones. No es extraño que se haya llegado a hablar por ello de la «sociedad de sensaciones»: «sea libre, elija lo que quiera».

---

*¿la secularización actual es efecto de una situación política concreta o tiene su raíz en una tendencia de carácter más global?*

---

adscripción a una determinada religión. En España, por ejemplo, ha disminuido la práctica religiosa a ritmo de un 1 por 100 anual, desde 1981. Según una encuesta del CIS del año

---

<sup>10</sup> G. KEPEL, *La revancha de Dios*, Anaya, Madrid, 1991.

<sup>11</sup> No en vano un obispo católico exclamaba lo siguiente hace años: «¿Qué ha traído la democracia a Chile? ¡Pornografía, prostitución y protestantismo!».

Los obispos afirman que en España «se va implantando la comprensión atea de la propia existencia: “si Dios existe, no soy libre; si yo soy libre no puedo reconocer la existencia de Dios”». Ciertamente es que a continuación matizan que muchas veces no se percibe con tal explicitud intelectual, aunque siguen diciendo que se trata del problema radical de nuestra cultura, «el de la negación de Dios y el de un vivir como si Dios no existiera» (n. 9). Realmente podemos decir que el ateísmo, al menos en su forma teórica, es prácticamente insignificante, en gran parte porque —como decía el denominado postmoderno G. Vattimo— ya no estamos en el clima «ilustrado», positivista o marxista, que permita ser ateo «por razones», sino que la tónica general es más bien la de un pensamiento de «desfundamentación» (R. Rorty). Quizá el problema más importante, más que la secularización, es el de no saber dar razones de la propia increencia, lo que lleva también a otra de las grandes cuestiones que merecerían una atención especial como es la «indiferencia religiosa» o el agnosticismo.

En una sociedad que hemos denominado «de sensaciones», es cierto lo que dice el documento de que el mal radical es que el ser humano quiera ser dueño absoluto de todo (n. 10), de dirigir la sociedad a su gusto absolutizando la propia libertad. Sólo es válido lo experimentable, lo que el ser humano puede hacer con sus manos.

Es lo que algunos han llamado, con un trasfondo bíblico, «jugar a ser dioses», construir un mundo al antojo de cada quien, pero que realmente acaba en un vacío sin el necesario fundamento para ser felices.

Se trata además de un proceso que se ve favorecido por múltiples factores, entre los cuales los obispos señalan los siguientes: el rápido enriquecimiento, la multiplicidad de ofertas para el ocio, el exceso de ocupaciones, el desarrollo técnico y científico, la escasa formación religiosa, la debilidad moral, etc. (n. 14). Y es en este momento cuando el documento hace una autocrítica: «cuando hablamos de las deficiencias de nuestra sociedad nos incluimos a nosotros mismos» (n. 15). Ahora bien, ¿a quién se refiere con ese «nosotros mismos»?

Para contestar a esta cuestión hay que remitirse a otro documento que aparece citado en esta misma Instrucción y que fue publicado el pasado verano bajo el título *Teología y secularización en España. A los cuarenta años del CVII*. En él se hace mención de lo que los obispos denominaron como «secularización interna», refiriéndose a que en el origen de la secularización están «algunas propuestas teológicas deficientes relacionadas con la confesión de fe cristológica» e «interpretaciones reduccionistas» del Misterio (n. 4). Se refiere con ello a diversas corrientes teológicas y a diversos autores que se apartarían de las ense-

ñanzas del Magisterio en materia de dogmática y moral creando una gran confusión entre los propios cristianos. La pregunta que se han hecho muchos es obvia: ¿es la secularización consecuencia de la pluralidad en la forma de comprender el único Misterio y su manifestación, o está su raíz en la defensa del monolitismo o del pensamiento único? Pero más al fondo que esa cuestión, que más bien parece situarse en los debates intrateológicos, podríamos preguntarnos lo siguiente: ¿hemos sabido responder los cristianos a los nuevos retos que la sociedad nos plantea? Vistas las circunstancias, quizá habría que responder que no del todo.

### **La confrontación entre Iglesia y Estado en España**

Todo este proceso de secularización provoca posturas enfrentadas en nuestro país, recelo en unos y satisfacción o incluso apoyo en otros. Bastantes obispos, y así lo refleja el documento que tomamos como base, ven en la actitud del Gobierno una verdadera ofensiva laicista contra la Iglesia y el catolicismo. Dice el texto que «vuelve a manifestarse entre nosotros una desconfianza y un rechazo de la Iglesia y de la religión católica» bajo el signo de un viejo «anticlericalismo» (n. 16). Se trata de un laicismo que se enfrenta con valores hasta ahora fundamentales de nuestra sociedad. Dicen los obispos que se revisten de de-

mocracia temas tan esenciales como el laicismo, el relativismo moral, el estudio libre y sin valor de la religión, el matrimonio homosexual, el divorcio exprés, el aborto, la investigación con seres humanos o la implantación de la educación para la ciudadanía (n. 18). En definitiva, se estarían abandonando temas de un patrimonio moral y espiritual que tanto nos había costado conseguir y que tenían un valor inestimable (n. 19). Ello provoca que el tono de voz y las acusaciones desde ambos lados rocen a menudo lo esperpéntico.

Para diversos autores, esa estrategia del Gobierno le sirve muy bien como coartada ante su impotencia en los aspectos de carácter económico, dado que «si en la economía no se puede mover un dedo, movamos toda la mano en las cuestiones morales»<sup>12</sup>. La cuestión pasa a ser de tipo ideológico, una ideología que necesita decirse a sí misma que es de la izquierda, plural, abierta, y en la que, en principio, la religión no forma parte de sus pretensiones. Es la única salida para afianzarse en el poder ante la incapacidad de responder a las necesidades más básicas en otros sectores de la vida social. La sensación de encontrarse en una persecución laicista, unida al elevado nivel de secularización, aflora en declaraciones eclesíásticas de tipo visceral.

Martín Patino, en un artículo de hace cierto tiempo, recordaba la reacción

---

<sup>12</sup> J. M. MARDONES, *o.c.*, 250.

de los 41 obispos españoles reunidos en Roma el 1 de enero de 1870 en vísperas del Concilio Vaticano I, ante la noticia del proyecto de matrimonio civil que el Gobierno español de entonces pensaba enviar a las Cortes. Decían los obispos que «el matrimonio civil jamás será entre católicos otra cosa que un inmoral concubinato o un escandaloso incesto»<sup>13</sup>. Haciendo un paralelo, ¿podemos decir que la confrontación viene tan sólo del hecho de leyes concretas que con el tiempo pueden ser aceptadas, o se trata más bien de cuestiones de fondo que tienen que ver con la presencia pública de la religión y con su manifestación en la esfera social? Es probable que nos encontremos más bien ante lo segundo, ante un Gobierno que necesita votos a toda costa pretendiendo conseguirlos con una publicidad de valores aparentemente plurales, y una Iglesia que no ha sabido situarse aún en una sociedad cada vez más de sensaciones pero también de vacíos.

Yo no creo que pueda decirse que la Iglesia quiera convertirse en eso que J. J. Tamayo ha llamado «cuarto poder», al lado del ejecutivo, legislativo y judicial<sup>14</sup>. Es más, en la línea marcada por el CVII, los obispos afirman con rotundidad la autonomía del orden temporal, de las instituciones. GS 36 lo decía del siguiente modo: «Si por

autonomía de la realidad terrena se quiere decir que las cosas creadas y la sociedad misma gozan de propias leyes y valores, que el hombre ha de descubrir, emplear y ordenar poco a poco, es absolutamente legítima esta exigencia de autonomía». Este texto aparece de nuevo citado en la nota 5 de este documento. Ahora bien, lo que no se acepta es que se construya una sociedad independiente del Creador; y se exige que, al menos, se les deje vivir y manifestar sus propias convicciones en la línea del mensaje evangélico que, necesariamente, tiene una dimensión pública.

---

*la religión, además de ser un  
hecho personal y subjetivo,  
es también un hecho social  
y comunitario que constituye  
una parte integrante del bien  
común de la sociedad*

---

El problema está en cómo buscar el lugar en condiciones a veces desfavorables, en esa nueva esfera que José Casanova llamó la «esfera de lo social»<sup>15</sup>, amorfa, compleja, situada entre lo público y lo privado, donde no resulta fácil encontrar un espacio. Por más que se quiera, no se puede tratar de ser una forma de religión que ceda sin más a movimientos laicistas, ni

---

<sup>13</sup> *El País*, 5-11-2004.

<sup>14</sup> *El País*, 6-4-2006.

---

<sup>15</sup> J. CASANOVA, *Religiones públicas en el mundo moderno*, PPC, Madrid, 2002, 67.

tampoco que se retorna como beligerancia intolerante, sino encarnada plenamente en el mundo y que acepta el reto de ser crítica con las limitaciones de la secularización para que las sociedades no se idolatren convirtiéndose ellas mismas en una nueva religión<sup>16</sup>.

Los obispos dicen algo que es fundamental tener en cuenta: «Católicos y laicistas tenemos, en algunas cosas, diferentes puntos de vista. Nuestro deseo es ir encontrando poco a poco el ordenamiento justo para que todos podamos vivir de acuerdo a nuestras convicciones, sin que nadie pretenda imponer a nadie sus puntos de vista por procedimientos desleales e injustos», «sin privilegios ni discriminaciones de ninguna clase» (n. 21). Por tanto, la Iglesia se presenta a sí misma como garante de un determinado orden social, pero tampoco quiere aceptar su reclusión en la esfera de lo privado ni reducirse tampoco a un cierto «denominacionismo» de tipo norteamericano, de disolución de la identidad del sujeto, dado que la comunitariedad es algo esencial de la vida cristiana.

En definitiva, podemos decir que no se trata de que la Iglesia tenga el mo-

nopolio de la moral, pero tampoco los Gobiernos de turno, sino de que desde el respeto a las distintas opciones se busque el camino que favorezca la propia realización de los miembros de la sociedad. No se trata de posturas de tipo defensivo o de enfrentamiento por la sostenibilidad de determinados principios morales, sino de crear las condiciones básicas para que cada quien pueda realizar sus propias opciones personales. Ni la Iglesia ni los Estados tienen una función primariamente moral, sino que mientras la primera se encarga de la vivencia de unas determinadas creencias, los segundos tienen el deber de favorecer las condiciones necesarias para que las varias instituciones existentes tengan cabida en el ámbito común de lo social, y para ello no pueden olvidar que la religión, además de ser un hecho personal y subjetivo, es también un hecho social y comunitario que constituye una parte integrante del bien común de la sociedad. Así lo dice Adela Cortina: la ciudadanía «exige una base de igualdad tal que les permita llevar adelante sus planes de vida, siempre que no impidan a los demás hacer lo propio; no cortarles a todos por el mismo patrón, sino garantizar esa igualdad cívica desde la que pueden desarrollar libremente sus proyectos vitales». ■

---

<sup>16</sup> J. I. GONZÁLEZ FAUS, «Religiones y ciudad secular», en *Razón y fe*, 250 (2004) 113-129.